



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	578-IP-2016
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales del Grupo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio de la República de Colombia
Expediente interno del Consultante:	2015-138227
Referencia:	Infracción de Derechos de Propiedad Industrial
Normas a ser interpretadas:	Artículos 155 literales a) y d), 157, 158, 191, 192, 193 y 200 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Acción por infracción de derechos. Los derechos del titular de una marca de impedir a un tercero la infracción de los derechos de propiedad industrial en el comercio2. Los nombres de dominio y su relación con los derechos de propiedad industrial3. El nombre comercial. Características y su protección4. La enseña comercial y su ámbito de protección5. Usos que no requieren autorización del titular de la marca6. Agotamiento del derecho marcario
Magistrado Ponente:	Luis Rafael Vergara Quintero